



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Asesoría Jurídica

DECRETO N° 716. /

CHIGUAYANTE, 07 ABR. 2014

VISTOS:

Estos Antecedentes: Ord. N°376 de fecha 27.03.2014 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para la contratación de prestación de servicios a honorarios; V°B° Sr. Alcalde de fecha 27.03.2014; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°86/2014 de fecha 28.03.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ord. N°387 de fecha 28.03.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando elaboración de contrato de prestación de servicios; Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 03.04.2014 que aprobó el Programa Social "Gestión Oficina Asuntos Religiosos"; Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03.04.2014 entre la Municipalidad de Chiguayante y las personas que se mencionan más abajo; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1° Apruébense y Ratifiquense los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 03 de abril de 2014, entre la Municipalidad de Chiguayante las personas que se detallan a continuación:

- a) **ROBINSON HUMBERTO ACUÑA ESPINOZA**, Administrativo Oficina Adulto Mayor, R.U.T. N° 12.975.841-4, por un monto de \$408.000.- (cuatrocientos ocho mil pesos) incluido impuestos, desde el 1° de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2014.
- b) **NELSON ARTURO SANHUEZA VASQUEZ**, Administrativo Oficina Adulto Mayor, R.U.T. N° 11.682.804-9, por un monto de \$408.000.- (cuatrocientos ocho mil pesos) incluido impuestos, desde el 1° de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2014.

2° Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°21.04.004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°86/2014 de fecha 28.03.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JARV/LTS/JWB/DGM/lrb

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dideco (2)
- Secretaría Municipal ✓
- Depto. Personal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 07 ABR 2014 HORA 13:20
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA [Firma] 2

